



## RESOLUCIÓN CS Nº 112 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente Nº 2515/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la nota de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita que el Consejo Superior exceptúe del Régimen de Incompatibilidad a los docentes que se designen temporariamente para atender el 6º año de la Carrera de MEDICINA; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el Sr. Director de Registro y Control de Personal toma debida intervención informando de la reglamentación vigente en la materia.

Que a fs. 7 vta. el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad toma conocimiento del informe del Director de Registros y Control de Personal fs. 5, y de la conformidad del Sr. Director General de Personal obrante a fs. 7 y gira las actuaciones a la Secretaria de Consejo Superior.

Que analizadas las actuaciones, no se observa impedimento alguno para hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de dicha Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 015/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 29 de Abril de 2021)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo 6º inc. c), d) y e) del Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS 420/99, a los docentes que se designen temporariamente para atender el 6º año de la Carrera de Medicina, a fin de dar inicio a la Práctica Final Obligatoria, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de interesados.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta